



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA-----**

**ASUNTO:** EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 21/2018 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR LAS APORTACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CORRESPONDIENTE A EL CONVENIO ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, ANUALIDAD 2017, POR IMPORTE TOTAL DE 6.289.537,13 €

Visto el informe-propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 4 de junio de 2018, cuyo tenor literal es como sigue:

**“-ANTECEDENTES DE HECHO-**

**PRIMERO:** Con fecha 29 de mayo de 2018, se recibe del Servicio de Patrimonio solicitud para la tramitación del expediente de Generación de Crédito por ingresos de aportación dineraria del Ministerio de Fomento, del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Tenerife para LAS ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, ANUALIDAD 2017, según el siguiente detalle:

“1.- Asunto: Transferencia pagos Áreas de Regeneración y Regeneración Urbana (Ministerio,)

En cumplimiento de lo dispuesto en los correspondientes acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento y la documentación presentada al efecto por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA., se han realizado diversos ingresos por transferencia del Instituto Canario cie la Vivienda en la tesorería del Excmo. Ayuntamiento, con los importes que a continuación se expresarán correspondientes a tos pagos anticipados de la anualidad 2017 del Ministerio previstos en diversas Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, con el siguiente desglose:

<b>Actuaciones.</b>	<b>Importes</b>
ARRU Sta. María de Mar III	459.461,80 €
ARRU Barrio de Miramar III	834.111,60 €
ARRU La Salud II	202.125,00 €
ARRU Barrio de La Victoria II	118.650,00 €
ARRU Barrio de García Escámez	510.125,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.124.473,40 €</b>

Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

Código Seguro De Verificación:	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



2.- Asunto: *Transferencia pagos Áreas de Regeneración y Regeneración Urbana (Gobierno de Canarias)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los correspondientes acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento y la documentación presentada al efecto por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA., se han realizado diversos ingresos por transferencia del Instituto Canario de la Vivienda en la tesorería del Excmo. Ayuntamiento, con los importes que a continuación se expresarán correspondientes a los pagos anticipados de la anualidad 2017 del Gobierno de Canarias previstos en diversas Ateas de Regeneración y Renovación Urbana, con el siguiente desglose:

<b>Actuaciones</b>	<b>Importes</b>
ARRU Sta. María de Mar III	204.000,00 €
ARRU Barrio de Miramar III	414.000,00 €
ARRU La Salud II	126.000,00 €
ARRU Barrio de La Victoria II	101.700,00 €
ARRU Barrio de García Escámez	318.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.163.700,00 €</b>

3.- Asunto: *Transferencia pagos Área de Regeneración y Regeneración Urbana Barrio de La Candelaria (Gobierno de Canarias,)*

“En cumplimiento de lo dispuesto en los correspondientes acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento y la documentación presentada al efecto por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA., se han realizado diversos ingresos por transferencia del Instituto Canario de la Vivienda en la tesorería del Excmo. Ayuntamiento, con el importe que a continuación se expresará correspondiente al pago anticipado de la anualidad 2017 del Gobierno de Canarias previstos para el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de La Candelaria, con el siguiente desglose:

<b>Actuaciones</b>	<b>Importes</b>
ARRU Barrio de La Candelaria	1.445.687,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.445.687,80 €</b>

4.- Asunto: *Transferencia pagos Áreas de Regeneración y Regeneración Urbana (Cabildo Insular de Tenerife)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los correspondientes acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento y la documentación presentada al efecto por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA., se han realizado diversos ingresos por transferencia del Cabildo Insular de Tenerife Instituto Canario de la Vivienda en la tesorería del Excmo. Ayuntamiento, con el importe que a continuación se expresará correspondiente al pago anticipado de la anualidad 2017 de la Corporación Insular previstos en diversas Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, con el siguiente desglose:

<b>Actuaciones Prorroga 2017</b>	<b>Importes</b>
ARRU Sta. María de Mar III	180.000,00 €
ARRU Barrio de Miramar III	326.250,00 €
ARRU La Salud II	78.750,00 €
ARRU Barrio de La Victoria II	23.900,00 €
ARRU Barrio de García Escámez	198.750,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>807.650,00 €</b>

<b>Actuaciones Plan 2013-2016</b>	<b>Importes</b>
-----------------------------------	-----------------

Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

Código Seguro De Verificación:	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



ARRU Barrio de Miramar II	165.000,00 €
ARRU Barrio de La Candelaria	540.589,95 €
ARRU Sta. María de Mar II	20.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>725.589,95 €</b>

5. Asunto: Transferencia pagos Área de Regeneración y Regeneración Urbana Barrio de La Salud Cabildo Instilar de Tenerife)

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento y la documentación presentada al efecto por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA., se ha realizado ingreso por transferencia del Cabildo Insular de Tenerife Instituto Canario de la Vivienda en la tesorería del Excmo. Ayuntamiento, con el importe que a continuación se expresará correspondiente al pago anticipado de la anualidad 2017 de la Corporación Instilar previsto en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de La Salud, con el siguiente desglose:

<b>Actuaciones Plan 2013-2016</b>	<b>Importes</b>
ARRU La Salud I	22.435,98 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.435,98 €.../”</b>

**SEGUNDO:** El Servicio de Patrimonio acompaña a su solicitud la siguiente documentación:

- a) Documentos de cartas de pago correspondientes a las aportaciones efectuadas por el Instituto Canario de la Vivienda, el Ministerio de Fomento y el Cabildo Insular de Tenerife relativas a las Áreas de Regeneración Urbana, según el siguiente detalle facilitado por el Servicio de Tesorería y Gestión Financiera:

Nº Operación	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320180005844	30002	204.000,00€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU STA. MARIA DEL MAR III.
320180005845	30002	414.000,00€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU BARRIO DE MIRAMAR III.
320180005846	30002	126.000,00€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU LA SALUD II.
320180005847	30002	101.700,00€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU BARRIO DE LA VICTORIA II.
320180005848	30002	318.000,00€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU BARRIO DE GARCÍA ESCAMEZ.
320180005849	30002	1.445.687,80€	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	FB 24-01-18//ARRU BARRIO DE LA CANDELARIA.
320180005850	30002	459.461,80€	MINISTERIO DE	FB 24-01-18//ARRU STA.

Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

			FOMENTO	MARÍA DEL MAR III.
320180005851	30002	834.111,60€	MINISTERIO DE FOMENTO	FB 24-01-18//ARRU BARRIO DE MIRAMAR III.
320180005852	30002	202.125,00€	MINISTERIO DE FOMENTO	FB 24-01-18//ARRU LA SALUD II.
320180005853	30002	118.650,00€	MINISTERIO DE FOMENTO	FB 24-01-18//ARRU BARRIO LA VICTORIA II.
320180005854	30002	510.125,00€	MINISTERIO DE FOMENTO	FB 24-01-18//ARRU BARRIO GARCÍA ESCAMEZ.
320180005855	30002	180.000,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 30-01-18//ARRU SANTA MARÍA DEL MAR III.
320180005856	30002	326.250,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 30-01-18//ARRU BARRIO DE MIRAMAR III.
320180005857	30002	78.750,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 31-01-18//ARRU BARRIO LA SALUD II.
320180005860	30002	23.900,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 30-01-18//ARRU BARRIO DE LA VICTORIA II.
320180005918	30002	198.750,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 30-01-18//ARRU BARRIO DE GARCIA ESCAMEZ.
320180006028	30002	165.000,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 30-01-18//2017-ADENDA ARRU MIRAMAR II. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
320180006029	30002	540.589,95€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 25-01-18//ARRU 3. LA CANDELARIA (S/C TENERIFE) ANUALIDAD 2017.
320180006030	30002	20.000,00€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 25-01-18//ARRU SANTA M DEL MAR.
320180006093	30002	22.435,98€	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	FB 15-02-18//ARRU BARRIO LA SALUD 1 FASE ANUALIDAD 2017.

b) Documentos de Alta en Modulo de subvenciones, con el siguiente detalle:

Subvención	Proyecto de Gasto	Agente Financiador	Importe incrementado al código de subvención existente	Código de Subvención
OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS	2016/2/51/1	P3800001D CABILDO	1.533.239,95 €	2016/2/2

Código Seguro De Verificación:	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA		INSULAR DE TENERIFE		
OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA	2016/2/51/1	S2817040E MINISTERIO DE FOMENTO	2.124.473,40 €	2016/2/3
OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA	2016/2/51/1	GOBIERNO DE CANARIAS S3511001D	2.609.387,08 €	2016/2/4
OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA	2016/2/51/1	P3800001D CABILDO INSULAR DE TENERIFE	22.435,98 €	2016/2/2

### -FUNDAMENTOS JURÍDICOS-

**PRIMERO:** Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

**SEGUNDO:** En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos aprobado por R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En este sentido, constan en el expediente las aportaciones dinerarias a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondientes a los pagos anticipados de la anualidad 2017 relativas a diversas Áreas de Regeneración y Renovación Urbana detalladas en el ANTECEDENTE DE HECHO SEGUNDO.

Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEP Y SF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en la Base 9.7 letra c) de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

Código Seguro De Verificación:	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 21/2018, modalidad Generación de Crédito por importe de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TRECE CENTIMOS (6.289.537,13 €) POR LAS APORTACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CORRESPONDIENTE A EL CONVENIO ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, ANUALIDAD 2017, conforme al siguiente detalle:

<b>ALTA DE GASTO</b>	<b>6.289.537,13</b>
K4320.15210.74082 (Proyecto 2016/2/51/1)	6.289.537,13
<b>ALTA DE INGRESO</b>	<b>6.289.537,13</b>
72080 Subvenciones de Capital de la Administración General del Estado (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/3	2.124.473,40
75060 Otras Transferencias de Capital en cumplimiento de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias. (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/4	2.609.387,80
76180 Subvenciones de Capital del Cabildo Insular de Tenerife (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/2	1.555.675,93

.../

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 13 de junio de 2018 haciendo constar el carácter resolutivo de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,

**DISPONGO:**

**ÚNICO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 21/2018, modalidad Generación de Crédito por importe de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TRECE CENTIMOS (6.289.537,13 €) POR LAS APORTACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CORRESPONDIENTE A EL CONVENIO ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, ANUALIDAD 2017, conforme al siguiente detalle:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		



<b>ALTA DE GASTO</b>	<b>6.289.537,13</b>
K4320.15210.74082 (Proyecto 2016/2/51/1)	6.289.537,13
<b>ALTA DE INGRESO</b>	<b>6.289.537,13</b>
72080 Subvenciones de Capital de la Administración General del Estado (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/3	2.124.473,40
75060 Otras Transferencias de Capital en cumplimiento de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias. (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/4	2.609.387,80
76180 Subvenciones de Capital del Cabildo Insular de Tenerife (Proyecto 2016/2/51/1) Código Subvención 2016/2/2	1.555.675,93

**DOY FE,  
LA JEFE DEL SERVICIO DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

**M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Amador  
(Delegación de fe pública establecida  
por Decreto de la Alcaldía de 17/6/2015)**

Rubricado:  
Carlos M. García Padrón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	15/06/2018 07:39:14
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	14/06/2018 22:05:29
	Carlos Martin Garcia Padron	Firmado	14/06/2018 12:38:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//esC9twVkhJma4IB2Ef2/w==</a>		

